



DIARIO DE DEBATES

2008-2012

Sesión N° 82

Martes 5 de enero de 2010

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2010



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Librado Martínez Carranza
PRESIDENTE

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
SECRETARIO

Dip. Raúl Morón Orozco
VOCAL

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
PRESIDENTE

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMER SECRETARIO

Dip. José Eduardo Villaseñor Meza
SEGUNDO SECRETARIO

Dip. Juan Manuel Macedo Negrete
TERCER SECRETARIO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. César Augusto Ocegueda Robledo

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Fidel Ambriz Ordaz

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Adriana Martínez Cansino

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Sabino Campos Andrade

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
M.C. Benito Sánchez Raya

PUBLICACIÓN ELABORADA POR: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

COORDINACIÓN GENERAL:
Lic. BÁRBARA MERLO MENDOZA

ENLACE Y SUPERVISIÓN
Lic. KARLA RUIZ RÍOS

EDITOR:
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN, REPORTE DE SESIONES Y CAPTURA:

HÉCTOR ALCÁNTARA MARTÍNEZ
DALILA ZAVALA LÓPEZ
MARÍA GUADALUPE ARÉVALO VALDÉS
MARTHA RUTH DE LLANO HUERTA
JUAN ARTURO MARTÍNEZ ÁVILA
CARLOS OCMAN CORTÉS
ROSA ELENA GARCÍA HERNÁNDEZ

www.congresomich.gob.mx



Diario de Debates



Morelia, Michoacán. Tomo VI 2° Año de Ejercicio Legal. Enero de 2010.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
MORELIA

SESIÓN DEL DÍA MARTES 5 DE ENERO DE 2010

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN NÚMERO 82

MESA DIRECTIVA:

Presidente: Dip. Eduardo Sánchez Martínez (PAN).
Primer Secretario: Dip. Francisco Campos Ruiz (PRD).
Segundo Secretario: Dip. Eligio Cuicláhuac González Farías (PRI).
Tercer Secretario: Dip. Juan Manuel Macedo Negrete (PANAL).

Lugar: Morelia, Michoacán.
Fecha: 5 de enero de 2010.
Recinto: Palacio del Poder Legislativo.
Apertura: 19:20 horas.

[PRESIDENTE]:

Septuagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión del día martes 5 de enero de 2010. [Timbre].

Se solicita al Segundo Secretario pasar lista de asistencia.

[SEGUNDO SECRETARIO]:

Con su permiso, ciudadano Presidente.

Anaya Gudiño Alfredo, Antúñez Oviedo Luis Manuel, Arriaga Colín Roberto, Ávalos Plata Jesús, Ávila Vázquez Gustavo, Bautista Villegas Leopoldo Enrique, Calderón Medina María Guadalupe, Campos Ponce Juan Carlos, Campos Ruiz Francisco, Cardona Mendoza Martín, Chávez Flores María Macarena, Cruz Lucatero Antonio, Elvira Cabrera Gonzalo, García Conejo Antonio, el de la voz (González Farías Eligio Cuicláhuac), Guzmán Ábrego Arturo, Hinojosa Campa José Jaime, Huirache Béjar David, Jiménez Rojas Epigmenio, Lázaro Medina Wilfrido, Lucas Ángel José Jesús, Lugo Contreras Heriberto, Macedo Negrete Juan Manuel, Madero Naranjo Iván, Martínez Carranza Librado, Martínez Pasalagua José Trinidad,

Molina Aguilar Gabriela Desireé, Morelos Borja Francisco Javier, Morón Orozco Raúl, Navarro Sánchez Samuel Arturo, Oseguera Solorio Arquímedes, Prieto Gómez Mauricio, Quintana Martínez Carlos Humberto, Rodríguez López Jaime, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Martínez Eduardo, Solís Suárez Sergio, Tinoco Soto Miriam, Torres Vargas Lourdes Esperanza, Villaseñor Meza José Eduardo.

Señor Presidente, le informo que existe quórum legal para iniciar la sesión.

[PRESIDENTE]:

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se solicita al Primer Secretario dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

[PRIMER SECRETARIO]:

Con su permiso, diputado Presidente:

Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Sesión del día martes del 5 de enero de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 81, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA DESIGNAR AL RECIPIENDARIO DE LA *CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO*.
- III. LECTURA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR EL SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, EN CONTRA DEL CIUDADANO ABEL MARTÍNEZ ROJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

[PRESIDENTE]:

Está a consideración del Pleno el orden del día y se somete a su aprobación en votación económica; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica... Aprobado.

Para desahogar el primer punto del orden del día, atendiendo al hecho de que el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de diciembre del año 2009 se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a su consideración, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura; quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada... Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura, y se somete a su aprobación en votación económica el contenido de dicha acta; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de esta forma... Aprobado.

Y para cumplimentar el segundo punto del orden del día, se instruye al Primer Secretario dar lectura a las propuestas recibidas para designar al recipiendario de la *Condecoración Melchor Ocampo*.

[PRIMER SECRETARIO]:

Con su permiso, diputado Presidente.

Dip. Eduardo Sánchez Martínez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Presente.

Con fundamento en el artículo 10 fracción I y en el artículo 118 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito presentarle la propuesta del diputado único del Partido Verde Ecologista de México, para recibir la *Condecoración Melchor Ocampo* que anualmente otorga la Soberanía del Poder Legislativo en Michoacán a un michoacano distinguido, que ha dado honra y prestigio a nuestra entidad y a nuestro país a lo largo de su vida y trayectoria como cantante y compositor, al distinguido C. Marco Antonio Solís Sosa, en su edición 2010.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Dip. Eduardo Sánchez Martínez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Presente.

Estimado diputado:

Me permito presentarle la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para recibir la *Condecoración Melchor Ocampo*, que anualmente otorga este H. Congreso a michoacanos distinguidos que han dado honra y prestigio a nuestra entidad a lo largo de la historia:

En concreto, proponemos que la edición 2010 de la *Condecoración* sea entregada al distinguido astronauta José Hernández Moreno.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Dip. Eduardo Sánchez Martínez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en El Congreso de Michoacán, en atención al Acuerdo aprobado por esta Soberanía con fecha 17 de diciembre del 2009, para dar cumplimiento al Decreto Número 20, que en el año de 1999 instituyó la *Condecoración Melchor Ocampo* para ser otorgada cada año por el Congreso del Estado a personas o instituciones que se distingan por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo, como se precisa en el artículo 1° del Decreto en comento.

En tal virtud, nuestro Grupo Parlamentario propone la candidatura de El Colegio de Michoacán, institución creada bajo el impulso del michoacano Luis González y González, quien en 1979, al frente de un grupo de académicos, inició la descentralización de los centros de posgrado y de investigación científica, tomando la determinación de constituirse en la Ciudad de Zamora Michoacán, como El Colegio de Michoacán, y que hoy, a tres décadas de este hecho, ha acreditado a plenitud lo acertado de esta acción en beneficio del conocimiento, la investigación, la docencia y la difusión del conocimiento en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y de las humanidades de México.

Esta institución, El Colegio de Michoacán, a lo largo de 30 años, ha alcanzado muchas metas y a recibido diversos reconocimientos como resultado de un trabajo permanente además de responsable, que responde a un espíritu de colaboración que consolida el compromiso de su cuerpo académico, personal de apoyo y directivo, que desde un principio se vinculó al proyecto de descentralización educativa y de investigación de calidad para apoyar el desarrollo de México.

El Colegio de Michoacán ha impulsado estudios en el rescate y conservación del patrimonio cultural y natural, la migración, el campo, las comunidades indígenas, los procesos políticos, la memoria histórica y la religiosidad, por sólo mencionar algunos de ellos.

El Colegio de Michoacán ha alcanzado el grado de excelencia, pues todos sus programas de posgrado están inscritos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; sus egresados participan en universidades públicas, privadas, en centros de investigación, en empresas y organizaciones, en donde generan, incrementan y difunden los conocimientos y principios adquiridos en este Colegio.

Este Colegio tiene una convocatoria nacional e internacional que se manifiesta en su coloquio de antropología e historia, en donde participan especialistas de distintas áreas sociales tanto de México como del extranjero.

Además de pertenecer al sistema CONACYT, se relaciona con un importante conjunto de centros en donde se promueve la tecnología, las ciencias naturales y exactas, así como las ciencias sociales; forma parte de la red de colegios y centros de investigación y de la ANUIES, y en el plano internacional forma parte del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Desde su fundación ha mantenido el compromiso de promover la educación, por lo que cuenta con una comunidad académica de 97 miembros, de los que 59 tienen el grado de doctor y 44 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores; ha ampliado su sede a la Ciudad de La Piedad y tiene dos programas educativos en la categoría internacional; ha editado 549 libros y cuenta con importantes premios y reconocimientos y ha otorgado más de un centenar de grados de doctor y 335 grados de maestría.

Esta breve reseña del trabajo que ha realizado El Colegio de Michoacán nos motiva a proponerlo para que reciba la distinción *Melchor Ocampo* que otorga el H. Congreso de Michoacán de Ocampo, sobre todo en un contexto social en que a nuestro Estado y al país le faltan liderazgos a que asirse, en una crisis que demanda de nuevos paradigmas para comprender el sentido de nuestra transición y del desarrollo de la sociedad; un liderazgo institucional como el que ha ido construyendo El Colegio de Michoacán es certidumbre en el paso del tiempo, toda vez que es la institución el espacio de coincidencia en donde los valores son el sustento para dar rumbo a la investigación, al conocimiento y a la propuesta para construir y fortalecer un futuro más armonioso para nuestros hijos; es garantía el liderazgo académico de entender que sólo a través de la educación y del conocimiento, el hombre adquiere su condición de ser humano y desarrolla la capacidad de impulsar una transformación sustentable para tener una mejor calidad de vida.

Reconocer la valía de El Colegio de Michoacán es enviar un mensaje a la sociedad de que la educación, la investigación y la preservación cultural son el sustento del futuro que todos esperamos.

ATENTAMENTE

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA, DIP. ALFREDO ANAYA GUDIÑO, DIP. GUADALUPE CALDERÓN MEDINA, DIP. JUAN CARLOS CAMPOS PONCE, DIP. MARTÍN CARDONA MENDOZA, DIP. ELIGIO CUITLÁHUAC GONZÁLEZ FARIAS, DIP. DAVID HUIRACHE BÉJAR, DIP. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, DIP. JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ, DIP. JOSÉ EDUARDO VILLASEÑOR MEZA.

Todos firman.

PROPUESTA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA OTORGAR LA PRESEA *MELCHOR OCAMPO* A EL COLEGIO DE MICHOACÁN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La investigación científica y humanística, articulada a la docencia en el nivel de educación superior, es patrimonio de la sociedad, su razón de ser obedece a las prioridades que un Estado democrático y con perspectiva social debe atender y asumir como una responsabilidad inherente a su constitución. El amplio y sentido reconocimiento a la investigación y a la docencia en educación superior, específicamente a las instituciones que la producen, debe ser también una prioridad y una razón suficiente para otorgar los reconocimientos instituidos por los poderes del Estado.

En un contexto de crisis generalizada, la investigación y la educación superior deben ser concebidas como parte estratégica del desarrollo social y como el motor intelectual para producir alternativas a esta crisis. Su papel principal, producir y transmitir conocimiento sobre la sociedad, sobre su pasado y presente, sobre sus opciones desde una perspectiva histórica, es de vital importancia en la conformación de una sociedad igualitaria, democrática, informada y comprensiva de sus múltiples pasados y, sobre todo, de las alternativas para construir un mejor futuro para todos.

Cualquier actividad humana está influida por el saber o por la ausencia de éste. Sin ciencias propias, sin producción genuina de conocimiento y sin un sistema de investigación y educación superior de calidad, una sociedad está condenada a perder sistemáticamente oportunidades para su desarrollo.

Por ello, resulta indispensable reconocer a nuestras mejores y más eficientes instituciones de investigación y de educación superior, que es una forma también de reivindicar el derecho a la educación. Son ellas, las instituciones exitosas en materia de investigación y educación superior, una vía privilegiada para la superación humana, individual y colectiva. Concebirlas como un bien público de nuestra sociedad es uno de los mayores avances éticos de nuestra historia estatal y nacional. Otorgarles un amplio reconocimiento es un deber de los Poderes del Estado. Estas instituciones son nuestra defensa más energética y noble en este contexto de crisis.

Por lo anterior, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de Michoacán propone a El Colegio de Michoacán para que le sea otorgada la Presea *Melchor Ocampo* que este Poder del Estado concede anualmente.

SEMBLANZA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN

Gracias principalmente al genio creativo y a los empeños de Luis González y González, uno de nuestros historiadores y humanistas más destacados a nivel estatal, nacional y ampliamente reconocido por la comunidad científica internacional, cristalizó la idea, el 15 de enero de 1979, de fundar El Colegio de Michoacán, consagrado a las ciencias sociales y a las humanidades. El Colegio se funda en Zamora, ciudad media del noroeste de Michoacán, México, respondiendo así a la necesidad de crear focos de desarrollo académico en provincia.

El Colegio inició con dos centros: Estudios Antropológicos y Estudios Históricos. A los cuatro años ya contaba con otros dos: Estudios Rurales y Estudios de las Tradiciones. En 2001, el Colegio se extiende a la cercana población de La Piedad, donde se estableció el Centro de Estudios Arqueológicos. Ahí mismo, en 2002, se crea el Centro de Estudios de Geografía Humana.

La vocación por los estudios regionales de El Colegio de Michoacán, que rebasan los límites estatales, viene desde sus inicios. Los temas de investigación, la planta de profesores-investigadores y el alumnado provienen de diferentes partes del Estado de Michoacán, así como de diversos lugares de la República Mexicana y del extranjero.

Seis presidentes han dirigido El Colegio de Michoacán: Luis González y González, Andrés Lira, Brigitte Boehm, Carlos Herrejón, Rafael Diego Fernández Sotelo y actualmente Martín Sánchez.

Desde su fundación, la investigación en El Colegio de Michoacán ha sido uno de sus objetivos principales. En el artículo sexto de su Instrumento Jurídico de Creación se dice, explícitamente, que su misión es la siguiente: «Desarrollar e impulsar investigaciones científicas en su materia de especialización y en disciplinas relacionadas a ésta, procurando vincular dichas investigaciones al desarrollo regional y nacional; orientar la investigación científica para promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto establezca la normatividad aplicable; difundir y publicar información científica sobre los avances que en su materia de especialidad registre, así como de los de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice; contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, en congruencia con el Programa Sectorial y la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana».

En la actualidad, en El Colegio de Michoacán se llevan a cabo 71 proyectos de investigación, se publican 44 artículos y se editan 30 libros por año.

También desde su fundación, El Colegio de Michoacán definió como su objeto la investigación y la docencia en el área de las ciencias sociales y las humanidades. Asimismo, puso entre sus objetivos formar recursos humanos especializados, mediante la impartición de programas de educación superior a nivel de maestría y doctorado.

En 1979 se crearon dos maestrías, una en Antropología Social, la otra en Historia. En 1985 iniciaron la maestría en Estudios Rurales y la maestría en Estudios Étnicos y del Lenguaje. En 1988 da inicio el programa de doctorado tutorial en las Ciencias Sociales.

En 1999, luego de un largo proceso de evaluación y discusión interna, El Colegio de Michoacán decidió transformar sus maestrías en programas de doctorados escolarizados directos, con una duración de cinco años. En todos los casos se trata de programas dedicados de tiempo completo la formación de investigadores. Producto de su natural crecimiento, en 2001, el Colegio crea el Centro de Estudios Arqueológicos y en 2002 el Centro de Estudios de Geografía Humana con sede en la ciudad de La Piedad. A finales de 2004, ambos centros iniciaron sus respectivos programas de maestría. De tal manera que, en la actualidad, el Colegio ofrece siete programas de posgrado, cuatro doctorados escolarizados; uno tutorial y dos nuevas maestrías, una en Arqueología, la otra en Geografía Humana.

A lo largo de sus más de treinta años de vida, la productividad del personal de El Colegio de Michoacán se ha expresado en presentaciones de los resultados de investigación en diversos foros: ponencias, conferencias, mesas redondas, etcétera, y sobre todo en múltiples publicaciones de diverso género y sello editorial: libros, partes de libro, artículos y reseñas.

Es importante destacar que muchos de los libros y artículos producidos por personal del Colegio o publicados bajo su sello editorial han recibido diversos premios y distinciones, y publica la *Revista Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*. Toda la producción editorial del Colegio, así como los números completos de su revista, pueden consultarse en su página electrónica, en el apartado de Servicio, dentro de la sección del Departamento de Publicaciones.

La formación de recursos humanos a través de siete programas de posgrado ha tenido un alto índice de eficiencia, y a la fecha se rebasa ya los tres centenares de egresados. Cabe mencionar que los cuatro programas escolarizados se encuentran inscritos en el Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP), en tanto que el doctorado tutorial forma parte del Padrón de Excelencia de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Por otro lado, cabe destacar que buena parte de los egresados del Colegio han ocupado y ocupan puestos de investigación y docencia de alto nivel, y han sido objeto de reconocimientos y de premios, en tanto que otros desempeñan puestos directivos en instituciones académicas y en otras de Gobierno, lo cual puede consultarse en la misma página electrónica, en el apartado de Servicios, dentro de la sección correspondiente a Asuntos Escolares.

La gran mayoría de los profesores del Colegio cuenta con el grado de doctor y también están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, y sus trayectorias académicas y las líneas de investigación en las que trabajan pueden consultarse también en esta página, en el rubro de Planta Docente que aparece en la sección Centros de Estudio.

Los eventos académicos que organiza el propio Colegio, anualmente, llegan a más de una treinta, sobresaliendo el Coloquio de Antropología e Historia Regionales, que en más de veinticinco ocasiones ha reunido investigadores de diversos lugares de la república y del mundo.

En cuanto a eventos culturales promovidos y realizados por el propio Colegio desde su fundación, cada semana se realiza por lo menos uno, público y gratuito, exitosa iniciativa que se ha adoptado con beneplácito general en la extensión de La Piedad.

Apoyo fundamental en las tareas de investigación y docencia es la biblioteca «Luis González y González» del Colegio, especializada en ciencias sociales y humanidades, con 135,967 volúmenes; y 173,687 números de revistas y periódicos, además de material cartográfico, fotográfico, audiovisual y digitalizado que da servicio no sólo a los de casa, sino a investigadores y alumnos de universidades y otras instituciones, del país y del extranjero.

Por todo lo anterior, el Congreso del Estado de Michoacán confirmaría su vocación social y su compromiso con el desarrollo científico de las y los ciudadanos michoacanos, si El Colegio de Michoacán pudiera recibir la Presea *Melchor Ocampo*. Sería un justo homenaje a la trayectoria de esta institución fundamental en la vida contemporánea de nuestro Estado y patrimonio de todas y todos los michoacanos.

DIP. RAÚL MORÓN OROZCO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DE MICHOACÁN.

29 de diciembre de 2009. Congreso del Estado de Michoacán.

Firman todos los diputados de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

[PRESIDENTE]:

El Pleno ha quedado debidamente enterado de estas propuestas.

DIPUTADO ARTURO GUZMÁN ÁBREGO:

¿Presidente?...

[PRESIDENTE]:

¿Sí?...

DIPUTADO ARTURO GUZMÁN ÁBREGO:

Si me permite... Acá, el diputado Arturo Guzmán.

Gracias, señor Presidente. Nada más para solicitar sea retirada la propuesta hecha por su servidor, en virtud de que hemos perdido comunicación con la persona que estaba encargada de este tema, que es el representante del propio propuesto, de la persona propuesta, entonces no hemos logrado entrar en comunicación. Hemos decidido retirar la propuesta.

[PRESIDENTE]:

Enterado, Diputado. Bueno, entonces, por lo anterior, y por lo dispuesto en los artículos 137 y 140 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación por cédula...

DIPUTADO LIBRADO MARTÍNEZ CARRANZA:

¿Señor Presidente?... También, de igual manera, la Fracción Parlamentaria del PAN decidió retirar la propuesta de José Hernández Moreno, por las condiciones que nos reservamos comentar, pero que respaldamos la propuesta seguramente de la del PRI.

[PRESIDENTE]:

Bien, Diputado. Enterados.

Entonces someteremos en votación por cédula, pues la elección de la persona que será acreedora a la *Condecoración Melchor Ocampo*, y se le solicita al Primer Secretario dar lectura a las propuestas.

[PRIMER SECRETARIO]:

Con la participación de los diputados, pues solamente informarle, Presidente, que queda El Colegio de Michoacán; que las otras dos propuestas, pues han sido retiradas por los que la habían propuesto.

[PRESIDENTE]:

Correcto. Entonces, de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso, se recibe la votación, por lo que se le solicita a cada uno de los diputados presentes pasar a depositar su voto en la urna. Se instruye al Segundo Secretario realizar el escrutinio e informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN POR CÉDULA]

[SEGUNDO SECRETARIO]:

Con su permiso, Diputado Presidente. Iniciamos con el conteo de los votos...

Le informo, Diputado Presidente: veintinueve votos a favor de El Colegio de Michoacán, ningún voto en blanco.

Atendidas sus instrucciones.

[PRESIDENTE]:

Gracias, Diputado.

Aprobado: Se designa acreedor de la *Condecoración Melchor Ocampo* a El Colegio de Michoacán por esta Septuagésima Primera Legislatura. Elabórese el Acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Y en cumplimiento del tercer punto del orden del día, se instruye al Segundo Secretario dar lectura a la denuncia de juicio político, presentada por el Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, en contra del ciudadano Abel Martínez Rojas, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

[SEGUNDO SECRETARIO]:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Los suscritos, Eusebio Sandoval Seras, en cuanto Síndico Propietario, y Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tzintzuntzan, Michoacán, José Gerardo Guzmán Campos, María Itálica Mateo Ramos, Francisco Ramos Fuerte, Maurilio Cruz López y Marcial Campos Morales, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la calle Abasolo número 701 de la colonia Centro, Morelia, Michoacán, autorizando para que a nuestro nombre las reciba el C. Ing. Herculano García Nambo; ante usted, de manera respetuosa y pacífica, comparecemos a exponer:

De conformidad con lo establecido en los artículos 104, 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán, venimos a presentar escrito de Demanda de Juicio Político en contra del ciudadano J. Abel Martínez Rojas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tzintzuntzan, Michoacán, por haber realizado de manera sistemática actos que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, pues ha desarrollado actos que se traducen en infracciones a la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán, situación que se traduce en un trastorno en el funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán.

Atendidas sus instrucciones, Presidente.

[PRESIDENTE]:

Túrnese a las comisiones Instructora, de Gobernación, de Puntos Constitucionales, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana, 6 de enero de la presente anualidad, a las 12:00 horas, a efecto de celebrar sesión solemne. [Timbre].

Cierre: 19:50 horas.

